

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EN CUMPLIMIENTO AL "PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS LISTADOS DE CANDIDATURAS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO 2025" DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

➤ **FUNDAMENTO LEGAL Y COMPETENCIA**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base V, Apartado C, y 116, fracción IV, inciso c), numeral 6°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 numerales 2 y 3, y 104 inciso f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como los artículos 114, fracción XXXVII, 117, fracción I, IX y penúltimo párrafo, del Código Electoral del Estado de Colima, atento a la facultad consistente en auxiliar al Consejo General en el ejercicio de sus atribuciones y en la fe pública en materia electoral, el suscrito Secretario Ejecutivo rinde respetuosamente al pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima el Informe en materia de recepción de los listados de candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Colima 2025 y las acciones derivadas de dicho acto, conforme al Protocolo previsto para tal efecto.

➤ **ACTO DE RECEPCIÓN**

Con fecha 28 de febrero del año que transcurre, comparecieron en las instalaciones centrales del Instituto Electoral del Estado de Colima las Diputadas Irma Mirella Martínez Silva, Martha Elia Farías Ríos y Evangelina Bustamante Morales, Presidenta y Secretarias, respectivamente, de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Colima, a efecto de presentar las listas oficiales de las candidaturas para el Proceso Electoral Extraordinario 2025, lo anterior, se formalizó mediante oficio con nomenclatura MD/035/2025, signado por la primer Diputada mencionada; documento que fue debidamente fichado con el sello de acuse a las 17:36 horas.

Como parte del protocolo de recepción, en la Sala de Sesiones del Consejo General participaron el Consejero Presidente, Lic. Juan Ramírez Ramos, la Consejera y el Consejero Electorales Mtra. Rosa Elizabeth Carrillo Ruiz y Lic. José Alfredo Gutiérrez Ramírez, con el



auxilio del Suscrito Secretario Ejecutivo, quienes recibimos la documentación y expedientes personales que se adjuntaron al oficio de mérito.

➤ **CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LAS POSTULACIONES**

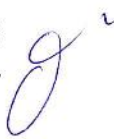
En observancia a lo previsto en el artículo 11 de los *"Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Colima para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en las postulaciones de candidatas y candidatos que participarán en la elección extraordinaria y de las personas que ocuparán los cargos de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado; magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y juezas y jueces de Primera Instancia, todos del Poder Judicial del Estado de Colima"*, y del numeral 5 del *"Protocolo de Recepción de los Listados de Candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025"*, el suscrito procedió a notificar a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y No Discriminación del Consejo General de este Instituto las listas oficiales de las candidaturas postuladas por los tres Poderes del Estado para el Proceso Electoral Extraordinario 2025.

Lo anterior, siendo las 19:06 horas del mismo día 28 de febrero, a través de correo electrónico institucional, a efecto de que ese colegiado se encontrara en condiciones de realizar la verificación del cumplimiento del principio de Paridad en las postulaciones, conforme a los referidos Lineamientos.

➤ **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA**

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 70, párrafo I, fracción III, de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, correlacionado con lo dispuesto por el H. Congreso del Estado en la *"Convocatoria general pública para integrar los listados de candidatas y candidatos que participarán en la elección extraordinaria de las personas que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, y Juezas y Jueces de primera instancia, todos del Poder Judicial del Estado de Colima"*, al oficio con nomenclatura MD/035/2025, descrito en supralíneas, se adjuntó la documentación que a continuación se describe:



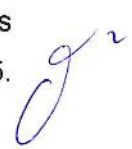
1. El concentrado que contiene listado oficial de las personas candidatas para cargos de elección en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025, debidamente clasificado por cargo, por Poder del Estado que postula y, en su caso, si la persona candidata se encuentra en funciones, indicando además el sexo correspondiente.
2. Copia certificada por la Diputada Martha Elia Farías Ríos, en su calidad Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, que contiene el legajo de los documentos que a continuación se enlistan:
 - a) Oficio número 2597/2024, suscrito por el Magistrado Juan Carlos Montes y Montes, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima, mediante el cual remite al H. Congreso del Estado las listas de candidaturas a Magistraturas y Judicaturas de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado que fueron aprobadas por unanimidad del Pleno de ese Poder.
 - b) Oficio con clave alfanumérica SGG/DSGG/035/2025, suscrito por el Lic. Alberto Eloy García Alcaraz, Secretario General de Gobierno del Estado, a través del cual remite a la legislatura local el Acuerdo por el que se aprobó el listado final de las personas mejor evaluadas que son postuladas por el Poder Ejecutivo del Estado para los cargos que corresponden en la elección del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025, con su anexo correspondiente.
 - c) Acuerdo número 21, emitido por el H. Congreso del Estado, por el que se aprueban los listados de personas mejor evaluadas para los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; y Juezas y Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Colima, remitidos por parte del Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Colima.
3. Copia certificada por la Diputada Martha Elia Farías Ríos, en su calidad Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, del Oficio número 31/2025, suscrito por 

el Magistrado Juan Carlos Montes y Montes, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima, por medio del cual remite al H. Congreso del Estado el listado de las Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados que se encuentran en funciones en el Poder Judicial para ser incorporados a los listados de las personas candidatas.

4. Nueve escritos sobre declinaciones de candidaturas de personas juzgadoras que se encuentran en funciones en los términos siguiente:

NOMBRE	CARGO AL QUE DECLINA PARTICIPAR
C. Perla de Jesús Martínez Guevara	Postulación a Magistrada del Tribunal Superior de Justicia, deseando conservar su postulación directa como Jueza en funciones
C. Bernardo Alfredo Salazar Santana	Magistrado del Tribunal Superior de Justicia
C. Miguel García de la Mora	Magistrado del Tribunal Superior de Justicia
C. Sergio Marcelino Bravo Sandoval	Magistrado del Tribunal Superior de Justicia
C. María Luisa Ruiz Corona	Magistrada del Tribunal Superior de Justicia
C. Rafael García Rincón	Magistrado del Tribunal Superior de Justicia
C. Abelardo García Luna	Juez de Primera Instancia, en virtud de ser postulado al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia
C. Benita Maricela Ramírez Fernández	Jueza de Primera Instancia, en virtud de ser postulada al cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia
C. José Rubén Orozco Castellanos	Juez de Primera Instancia

5. Acta Circunstanciada levantada por la Diputada Martha Elia Farías Ríos, en su calidad Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, derivada de la comparecencia de la Licda. Perla de Jesús Martínez Guevara a efecto de ratificar su escrito de declinación a la postulación que se hiciera a su favor como candidata a Magistrada del Tribunal Superior de Justicia, manifestando además su conformidad con el registro que se genere en automático en el listado de personas candidatas para juzgadoras, al encontrarse en funciones como Jueza de Primer Instancia, acompañando copia simple de la compareciente.
6. Tres cajas de archivo, clasificadas por tipo de elección, con sobres individuales que contienen los expedientes de las personas postuladas como candidatas para cargos de elección en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025.



➤ **RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS LISTAS Y SUS EXPEDIENTES**

1. Respecto a las formalidades esenciales:

- a) Conforme a lo previsto en el numeral 8 de la Cláusula SÉPTIMA de la *“Convocatoria general pública para integrar los listados de candidatas y candidatos que participarán en la elección extraordinaria de las personas que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, y Juezas y Jueces de primera instancia, todos del Poder Judicial del Estado de Colima”*, el Congreso del Estado debía integrar los listados y expedientes de las personas postuladas por cada Poder del Estado de Colima, remitiéndolos a este Instituto Electoral a más tardar el 28 de febrero.

Tal obligación se tiene por cumplimentada con el oficio con nomenclatura MD/035/2025 descrito en supralíneas, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, al haberse presentado a las 17:36 horas del día 28 de febrero de 2025.

- b) Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Colima, para el caso de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, cada uno de los Poderes del Estado postulará hasta tres personas aspirantes, mientras que, para el caso de Juezas y Jueces del Poder Judicial, cada uno de los Poderes del Estado postulará hasta dos personas para cada cargo; para tales efectos, el Poder Ejecutivo lo hará por conducto de su titular; el Poder Legislativo mediante votación calificada de dos terceras partes de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, postulará hasta dos personas por mayoría calificada de las dos terceras partes de los presentes en la sesión.



Adicionalmente, la misma disposición Constitucional dispone que el Congreso incorporará a los listados que remita a este Instituto Electoral a las personas que se encuentren en funciones en los cargos señalados al cierre de la convocatoria respectiva, excepto cuando manifiesten la declinación de su candidatura dentro de los treinta días posteriores a su publicación o sean postuladas para un cargo diverso.

Respecto a estas obligaciones, se tiene por cumplido a los Poderes del Estado al haber entregado las postulaciones en los siguientes términos:

CARGO	NÚMERO DE POSTULACIONES							
	PODER EJECUTIVO		PODER LEGISLATIVO		PODER JUDICIAL		EN FUNCIONES	
	M	H	M	H	M	H	M	H
Magistratura TSJ	7	12	5	5	7	9	2	3
Magistratura TDJ	5	4	6	2	4	4	N/A	N/A
Judicaturas 1ª. Instancia	10	6	9	6	13	5	16	8

2. Respecto a las listas de candidaturas postuladas por cada Poder del Estado, se tienen integradas en las siguientes tablas por cargo:

a) **CANDIDATURAS AL CARGO DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:**

Poder que postula o persona en funciones	NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA			Sexo
PE PL PJ	Alcantar	Álvarez	Dulce Alejandra	M
PE PL PJ	Caldera	Caldera	Aida Pamela	M
PE PL PJ	Carrillo	Ascencio	Norma Araceli	M
PE PJ	Guedea	León	Rocío Alejandra	M
PE PJ	Ortiz	Villa	Bibiana del Carmen	M
PE PL PJ	Ramírez	Fernández	Benita Marisela	M
PL PJ	Rodríguez	Cortez	Dorian Verónica	M
PE	Silva	Martínez	Georgina	M
EF	Bravo	Ortiz	Ruth	M
EF	Hernández	Flores	Lilia	M
PE	Alcaraz	Fonseca	José Miguel	H
PE	Amezcuca	Álvarez	Gerardo David	H

gr

PE PL	Barajas	Palacios	Francisco	H
PE PL PJ	Durán	Pérez	Ángel	H
PE PJ	Flores	Arias	Sabino Hermilio	H
PE PJ	Flores	Tadillo	Sergio	H
PE PL PJ	García	Luna	Abelardo	H
PE	García	Sosa	J. Dolores	H
PE PL PJ	Larios	Méndez	Diego Armando	H
PJ	Osorio	Ochoa	José Francisco	H
PE PJ	Peña	Castro	Christian	H
PE PJ	Rodríguez	Ramírez	Alejandro Javier	H
PE PL PJ	Sandoval	Chacón	Conrado	H
EF	Montes	Y Montes	Juan Carlos	H
EF	Jiménez	Carrillo	José Alfredo	H
EF	Rubio	Torres	Roberto	H

b) CANDIDATURAS AL CARGO DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL:

Poder que postula o persona en funciones	NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA			Sexo
PE PL	Arellano	Salazar	Alma Verónica	M
PE PL	Contreras	Torres	Sonia	M
PL PJ	Gutiérrez	Vega	Brenda del Carmen	M
PL	Martínez	Ramírez	Nancy Paola	M
PL	Prado	Rebolledo	Angélica Yedit	M
PE PJ	Trejo	Gutiérrez	Ma. Teresa	M
PE PL PJ	Velázquez	Loera	Juana Ruby	M
PE PJ	Virgen	Quiles	María del Carmen	M
PE PJ	Arceo	Rodríguez	Jorge Rodolfo	H
PE PJ	Cortés	Ríos	José Federico	H
PE PL PJ	Ochoa	García	Mario	H
PE PL PJ	Pérez	Moreno	Arturo Javier	H

c) CANDIDATURAS AL CARGO DE JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA:

Poder que postula o persona en funciones	Especialidad	NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA			Sexo
PE PL PJ	Mixto Civil, familiar y mercantil	Arreola	Cruz	Zoraida Elena	M



PE PL PJ	Mixto Civil, familiar y mercantil	Castañeda	de la Madrid	Beatriz Edith	M
PE PL PJ	Mixto Civil, familiar y mercantil	Díaz	Aguirre	Karina Marisol	M
PE PL PJ	Mixto Civil, familiar y mercantil	Hernández	Flores	Ana Rosa	M
PJ	Mixto Civil, familiar y mercantil	Larios	Valencia	Elizabeth	M
PL PJ	Mixto Civil, familiar y mercantil	Martínez	Flores	Mariana	M
PE PJ	Mixto Civil, familiar y mercantil	Máximo	Andrés	Liliana	M
PL PJ	Mixto Civil, familiar y mercantil	Sánchez	Tapia	Paulina de Jesús	M
EF	Mixto Civil, Familiar Mercantil	Alvarado	Cabral	Mónica Gabriela	M
EF	Mixto Civil, Familiar Mercantil	Chapula	Valle	Rocío del Carmen	M
EF	Mixto Civil, Familiar Mercantil	Chávez	Ponce	Leticia	M
EF	Mixto Civil, Familiar Mercantil	Chávez	Soto	Gabriela	M
EF	Mixto Civil, Familiar Mercantil	De la Mora	Osorio	Elda	M
EF	Mixto Civil, Familiar Mercantil	García	Cuenca	Nayely Miroslava	M
EF	Mixto Civil, Familiar Mercantil	Lomelí	Covarrubias	Ana Claudia	M
EF	Mixto Civil, Familiar Mercantil	Mendoza	Torres	Cindy Lizeth	M
EF	Mixto Civil, Familiar Mercantil	Padilla	Otero	Lorena	M
EF	Mixto Civil, Familiar Mercantil	Rodríguez	Muñoz	Erika del Rocío	M

gr

EF	Mixto Civil, Familiar Mercantil	Rodríguez	Pulido	Angélica María	M
PE PJ	Sistema Penal Acusatorio	López	Saucedo	Ana Yolanda	M
PE PL PJ	Sistema Penal Acusatorio	García	Nava	Wendy Lisbeth	M
PE PL PJ	Sistema Penal Acusatorio	Gutiérrez	Hernández	Susana	M
EF	Sistema Penal Acusatorio	Brambila	Ríos	Montserrat	M
EF	Sistema Penal Acusatorio	Gallardo	Castillo	María de los Ángeles	M
EF	Sistema Penal Acusatorio	Zepeda	Alcaraz	Brenda Ivonne	M
EF	Sistema Penal Acusatorio	Martínez	Guevara	Perla de Jesús	M
PE PL PJ	Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad	Zamora	Salazar	Brenda Gabriela	M
PE PJ	Sistema de Justicia Laboral	Toscano	Martínez	Fernanda	M
EF	Sistema de Justicia Laboral	Rodríguez	Cárdenas	Sandra Paola	M
PL	Mixto Civil, familiar y mercantil	Cisneros	Larios	Oscar Armando	H
PL	Mixto Civil, familiar y mercantil	Magaña	Bayardo	Eduardo Javier	H
PE PL PJ	Mixto Civil, familiar y mercantil	Munguía	Ramos	Zeus Adrián	H
PE	Mixto Civil, familiar y mercantil	Pinto	Madrigal	Ricardo	H
EF	Mixto Civil, Familiar Mercantil	Cárdenas	Pérez	Tranquilino	H
EF	Mixto Civil, Familiar Mercantil	Celestino	Carrillo	José Rosalio	H
EF	Mixto Civil, Familiar Mercantil	Santacruz	Ramírez	Agustín	H
PJ	Sistema Penal Acusatorio	Alonso	Sánchez	Johny Eleazar	H



PL	Sistema Penal Acusatorio	Guerrero	Peña	Jesús Alejandro	H
PJ	Sistema Penal Acusatorio	Gutiérrez	Preciado	Rogelio	H
PE PL PJ	Sistema Penal Acusatorio	Márquez	Rojas	Juan Francisco	H
PE	Sistema Penal Acusatorio	Zamora	Verduzco	Elías	H
EF	Sistema Penal Acusatorio	Fuentes	Delgado	Jorge	H
EF	Sistema Penal Acusatorio	Gallegos	Arellano	Carlos Alberto	H
EF	Sistema Penal Acusatorio	Llerenas	Ruíz	Rafael	H
EF	Sistema Penal Acusatorio	Torres	Arreola	José Luis	H
PE PL PJ	Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad	Torres	Ureña	Isidro	H
PE	Sistema especializado de Justicia para Adolescentes	Palafox	Munguía	Gerardo	H
F	Sistema especializado en justicia para Adolescentes	Cruz	Trillo	Ernesto	H

3. Adicionalmente, se adjunta al presente Informe un par de archivos que contienen datos personales de identificación de las personas postuladas por los Poderes del Estado y de las personas en funciones, como Anexo 1 y 2, respectivamente; a saber: sexo, nombre completo, clave de elector, domicilio, teléfono, RFC, correo electrónico, CURP, cargo especialidad, página web.

➤ **CONCLUSIONES**

- I. Se tiene por recibidos en tiempo y forma los listados de candidatas y candidatos que participarán en la elección extraordinaria de las personas que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, y Juezas y Jueces de primera



instancia, todos del Poder Judicial del Estado de Colima, en el Proceso Electoral Extraordinario 2025.

- II. Se tiene cumplimentados los extremos previstos en el artículo 70 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Colima, en cuanto al número de postulaciones por cada Poder del Estado respecto a cada cargo de elección en el presente Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025.
- III. De la revisión efectuada, es dable afirmar que no existe duplicidad de personas candidatas en diferentes cargos de elección dentro del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025.
- IV. Conforme a lo descrito en el presente Informe, en términos de lo que debía presentarse por parte del H. Congreso del Estado y toda vez que se cuenta con la información necesaria y suficiente respecto a cada candidatura en el momento procesal que nos encontramos, el suscrito Secretario Ejecutivo no consideró necesario emitir requerimientos sobre faltantes o inconsistencias en torno a las mismas.
- V. Atento a lo informado y descrito en el presente documento, resulta procedente remitirlo al Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de Colima, solicitando se tenga al suscrito cumpliendo en tiempo y forma la disposición contenida en el numeral 4 del "*Protocolo de Recepción de los Listados de Candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025*".

El presente informe se rinde al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, por conducto de su Consejero Presidente Provisional, el día 02 de marzo de dos mil veinticinco.- **CONSTE.** -----



MTR. OSCAR OMAR ESPINOZA
Secretario Ejecutivo del Consejo General